



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

AMPLIACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE OPERARIOS/AS DE SERVICIOS GENERALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, EN VIRTUD DEL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía, de 31 de Mayo de 2023, y nº 3190 de registro, se aprueba la ampliación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir ocho plazas de Operarios/as de Servicios Generales, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 4841, de 31 de agosto de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir ocho plazas de Operarios/as de Servicios Generales, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 192, de 6 de Octubre de 2022, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 764, de 16 de febrero de 2023, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 45, de 8 de Marzo de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Por Decreto de Alcaldía número 2242, de 31 de Agosto de 2023, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo para cubrir ocho plazas de Operarios/as de Servicios Generales, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CSV: 07E7001D5CC900Y2G2O9E6U6W6

07001D634000Z1S8N9H3W8D9

| | | |
|--|--|--|
| CVE: 07E7001D5CC900Y2G2O9E6U6W6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00026 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 01/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2023 13:41:14 | |



| | | |
|--|--|--|
| CVE: 07E7001D634000Z1S8N9H3W8D9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022PS-00026 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2023 10:09:39 <small>¡fíjese en el tablon de anuncios</small> | |



Por error, en el referido listado definitivo de admitidos y excluidos, no aparece un aspirante, que subsanó su solicitud en tiempo y forma.

Visto lo expuesto, por medio del presente

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **ampliación del listado definitivo** en el proceso selectivo para cubrir ocho plazas de Operarios/as de Servicios Generales, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Aspirantes admitidos

***4702* ESCALONA FERNÁNDEZ JUAN ANTONIO

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos

Tal y como se acordó por Decreto de Alcaldía número 2242, de 28 de abril de 2023, la fecha del primer ejercicio de la Fase de Oposición, **Ejercicio Teórico**, para el próximo día **27 de Junio de 2023 a las 10:00 horas**, en el Edificio de Promoción sito en C/ La Graciosa sn, Bda. El Peñón.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde en Funciones Fdo.: Joaquín Villanova Rueda
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde en Funciones
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001D5CC900Y2G2O9E6U6W6

07001D634000Z1S8N9H3W8D9



| | | |
|--|---|--|
| CVE: 07E7001D5CC900Y2G2O9E6U6W6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 01/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2023 13:41:14 | EXPEDIENTE:: 2022PS-00026 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|--|---|--|



| | | |
|--|---|--|
| CVE: 07E7001D634000Z1S8N9H3W8D9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2023 10:09:39 <small>¡fíjese en el tablón de anuncios</small> | EXPEDIENTE:: 2022PS-00026 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|--|---|--|

